

Sesión N° 650.

celebrada el 2 de Agosto de 1939

Presidió el señor Mena, asistieron los Directores señores Briones, Cavallero, Donoso, Izquierdo, Lencina y Leade, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt. Ausentó su asistencia el director señor Flores.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la cuenta de operaciones efectuadas desde el 22 hasta el 28 de Julio de 1939, con los siguientes totales:

Desuentos al Público	\$	3.930.687.39
Desuentos a la Caja de Crédito Miuno, Ley 6237.		128.000.00
Redesuentos a Bancos Accionistas		5.195.500.00
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5185 y 6290		2.500.000.00
Préstamos en garantía de valores de fidejados, Leyes 5896 y 5069.		3.465.000.00

Operaciones de Cambio

Período 239, del 24 al 29 de Julio de 1939

Ley 5707	Compras	US\$	2.633.94
Decreto-Ley 646	Compras	"	35.383.98
	Ventas	"	593.57
	Compras	\$100	202.587.77
	equivalentes	US\$	40.680.27
Letras de exportación y de seguros	Compras	"	5.341.13
	Ventas	"	35.82
Ley 6159	Ventas	"	250.000.00

Redesuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 28 de Julio de 1939, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$	5.195.500.00
Banco Comercial de Buenos		216.676.00
Banco de Buenos		90.548.20
Banco de Huanquihué		295.226.40
Banco Germánico de la A del S.		855.996.23
	<u>\$</u>	<u>6.653.946.83.</u>

Basas de Redesuentos

Desuentos al Público	6%
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con valores de fidejados (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 5105, 5304 y 5350), cuyo plazo no excedan de 90 días	4%
Desuentos de letras a los más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Miuno	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Miuno, (Ley 6237)	4%
Desuentos de letras a los más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redesuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a los más de sus sucesos plane- mente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%

Visamos Ley 5785

Caja de Crédito Agrario

Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)

3%

Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)

2%

Crédito a la Caja Autónoma de Acreditación (Ley 6157)

2%

El señor Guente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco de acuerdo con la Ley 5785 alcanzaba a \$42.250.000.- al 29 de Julio pasado.

Compras de trigo. - Informe del Delegado del Banco. - Se leyó un informe del Delegado del Banco señor Guente, fechado hoy y relacionado con la cantidad de trigo adquirido por la Caja de Crédito Agrario y en los sitios en que se encuentra depositado.

Establece ese informe, de acuerdo con un cuadro anexo suministrado por la Caja, que esa Institución ha adquirido 499.715 qq pagando por ellos \$37.796.704.84.

Deja constancia el informe que la Caja manifiesta no estar en situación de dar una lista completa de los sitios en que ha depositado el trigo adquirido, trabajo que actualmente realiza para la Cía de Seguros "La Agraria", con la cual ha contratado un seguro por \$40.000.000.- sobre 500.000. qq de trigo.

Termina expresando que sólo puede suministrar al Directorio el detalle y cantidad de trigo adquirido por la Caja y depositado en warrants en garantía de operaciones con el Banco. Esta existencia alcanza a 179.956 qq valorados en \$14.108.822.26.

El señor Larrain manifestó que los datos y cifras consignados en el informe sólo revelaban que la Caja Agraria no contaba aún con los antecedentes necesarios para saber dónde se halla el trigo que ha adquirido. Agregó que esta circunstancia era muy desfavorable para la administración de la Caja.

Se refirió a que el Banco había operado con la Caja Agraria a un tipo de interés especialmente bajo, guiado del deseo de hacer posible las adquisiciones de trigo proyectadas. A su juicio, las facilidades dadas por el Banco le permitirán tener una ténida sobre las operaciones hechas por la Caja, con el objeto de estar atento a que se cumplieran las finalidades acordadas a su respecto.

El señor Urrutia estimó que las observaciones hechas en el informe atañen a la Caja Agraria, quien debe estar interesada en conocer toda certeza los lugares en que se encuentra depositado el trigo adquirido. Dijo que es lo posible que el Banco verificase el origen u objetivo de cada operación, poris ello entraba únicamente el despacho de ellas, sin desconocer que el Directorio está provisto de atribuciones suficientes para hacerlo.

El señor Urquiza expresó que se extrañaba que la Cía aseguradora hubiera tomado una responsabilidad tan considerable que la obligaba a un resguardo, sin contar con informaciones absolutamente precisas sobre la cantidad de la mercancía en venta y los sitios en que se encuentra.

El señor Urrutia dijo que el Banco había reducido el monto de las operaciones de descuento hechas a la Caja Agraria para financiar sus adquisiciones de trigo al transformarlo en préstamos garantizados con vales de fidejazo, los que actualmente ascienden a más de \$10.000.000.- Agregó que, por su parte, la Caja Agraria ha disminuido el monto de las letras descontadas. Una y otra circunstancia han animado la responsabilidad de la Caja frente al Banco.

El señor Larrain manifestó que había insistido en dos oportunidades en que se informara al Directorio sobre el monto del trigo adquirido por la Caja y sobre los sitios en que se halla depositado, porque creía que las operaciones realizadas tenían interés no sólo para la Caja y el Banco sino para el país y podían afectar en forma importante el mercado del trigo.

Se acordó archivar el informe y antecedentes citados

Levantó la sesión.

Ch

R. S. Urrutia

Barrios

Urrutia

Urrutia

José Larrain

En la sala de la